



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	ROBERTO AHUMADA MORENO.
DEMANDADO	DANIELA AHUMADA HERNÁNDEZ.
RADICADO	20001-31-10-003-1997-4724-00.

Estudiada la demanda de la referencia, promovida mediante apoderado judicial, se observa que cumple los requisitos consagrados en el artículo 82 y siguientes C. G. del P., en consecuencia, se ADMITE y ORDENA:

PRIMERO: IMPRIMIR el trámite del procedimiento verbal sumario (art. 391 y 392 *ibídem*).

SEGUNDO: NOTIFICAR y correr traslado de la demanda y sus anexos a la demandada, DANIELA AHUMADA HERNÁNDEZ por el término de diez (10) días hábiles para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

TERCERO: NOTIFICAR el presente auto al agente del Ministerio Público adscritos a este juzgado.

CUARTO: TENER al doctor MIGUEL GAMBOA TROUCHON quien no presenta sanciones disciplinarias vigentes, como apoderado judicial del señor ROBERTO AHUMADA MORENO, en los términos conferidos en el poder.

QUINTO: ADVERTIR al apoderado reconocido en este proveído al igual que a los demás profesionales del derecho que intervengan a posteriori en el asunto, sobre la obligación que poseen según el artículo 78-14 C. G. del P., en concordancia con el artículo 3 Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d30568c70ef2592eba7bca4bcaf568c2469e5572ee5529f0bb352aea98d5f77**

Documento generado en 16/05/2023 08:02:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>